

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1165
CELEBRADA EL 19 OCTUBRE DE 1961



Acta de la sesión extraordinaria numero 1165 celebrada por el Consejo Universitario a las ocho y treinta horas del 19 de octubre de 1961 con asistencia del señor Vice-Rector Lic. Rogelio Sotela, quien preside; de los señores Decanos Ing. Salas, Dra. Gamboa, Dr. Miranda, Dr., Fischel; del Decano a.i. de Ciencias y Letras, Lic. Caamaño; de los Vice-Decanos Lic. Ramírez, Lic. Vargas; del Vice-Decano a.i. Dr. Rodríguez; de los Representantes Estudiantiles señores Rodrigo González y René Vicarioli y del Secretario General Prof. Monge Alfaro.

ARTICULO 01. El señor Vice-Rector le recibe el juramento de estilo, por haber cumplido con los requisitos establecidos para optar al título de Profesora de Enseñanza Primaria a la señorita Ruth Mairena Centeno.

Comunicar: Depto. de Registro.

ARTICULO 02. El señor Vice-Rector dice que antes de entrar a conocer los anexos que se habían indicado en la comunicación que al efecto envía el señor Secretario General, desea someter a consideración del Consejo algunos asuntos.

En primer lugar dice el señor Vice-Rector que en el Acta No. 1149 artículo 52 se conoció de una instancia de la Facultad de Medicina, solicitando el nombramiento del Dr. Andrés Vesalio Guzmán como Director del Departamento de Cirugía.

Al discutirse el asunto se dispuso, ratificar ese nombramiento sujeto a cambio posterior en cuanto a su denominación y solicitar a la Facultad de Medicina un

informe acerca de como estaría integrada dicha Facultad, de si en Departamentos o si en Secciones.

Ha sido costumbre -continúa diciendo el señor Vice-Rector- por parte de los Rectores de revisar el borrador de las actas con el propósito de que éstas contengan lo mas fiel posible las resoluciones que se tomen en las sesiones. Siguiendo esa misma costumbre, siempre revisa el borrador del acta. En este caso le hizo algunas anotaciones a fin de que quedara bien claro que el Consejo había acordado la ratificación del nombramiento del Dr., Guzmán -el señor Vice-Rector enseña a los señores miembros del Consejo el borrador del acta donde figuran las observaciones que ha indicado. Sin embargo, lamentablemente el director del Departamento de Actas no atendió esas indicaciones. Los señores miembros recordarán que ese fue el acuerdo pero como lo dijo al principio, por un error no quedó constanding en actas.

El Lic. Caamaño dice que recuerda muy bien que ese fue el acuerdo tomado.

El señor Vice-Rector pide ahora que se aclare que por un error de la referida acta no se ratificó el nombramiento del Dr. Guzmán el cual quedaría sujeto a cambio en denominación del cargo una vez que la Facultad presente el Informe que se solicitó.

Recuerda asimismo que en el texto del artículo se señaló que la pauta fijada serviría para determinar la manera como se haría la elección en el Departamento o Sección de Medicina, y en efecto se procedió en forma similar, nombrando el Consejo al Dr. Cordero como Director de dicha Sección o Departamento como puede verse en el artículo 52 del acta No. 1149.

El Dr. Miranda hace uso de la palabra y dice que desea dejar bien claro este asunto. Dice que la Facultad ya aprobó su Reglamento y que ya se remitió al señor Vice-Rector la comunicación informándole de este asunto. Que al aprobar la Facultad su Reglamento dispuso que no habría ni departamentos ni secciones sino cátedras. Dispuso también la Facultad consultar al Consejo de si estos nombramientos

estaban bien hechos o si de acuerdo con el reglamento aprobado por ella habría que hacer una nueva elección.

En el caso del Dr. Guzmán -continúa diciendo el Dr. Miranda- este fue designado por los profesores y por la representación estudiantil; la Facultad lo aprobó ad referendum a lo que indicaría el Reglamento ya que en esos momentos la Facultad no lo había aprobado aún en su totalidad.

En el caso del Dr. Cordero, la representación estudiantil no fue convocada; está ahora objeto ese nombramiento ya que el procedimiento que se siguió no fue el mismo que se usó en el caso del Dr. Guzmán, La Facultad al decir que no habrá departamentos ni secciones en su Reglamento, dispuso, como lo dijo antes, consultar al Consejo de si esos nombramientos estaban bien hechos o si debía hacerse una nueva elección.

Ingresa al salón de sesiones la Dra. Gamboa a las nueve horas.

El señor Vice-Rector dice que la explicación dada por el Dr. Miranda le parece muy bien pero que no interfiere en nada con el asunto comentado. Lo que pide es subsanar una omisión o error, ya que el acuerdo fue tomado con algunos meses de anterioridad; no es nada nuevo lo que se pide sino que se diga que por omisión en el acuerdo No. 52 tomado en la sesión 1149 no se dejó constando gratificación del nombramiento del Dr. Guzmán que el Consejo había acordado.

En cuanto al problema que plantea el Dr. Miranda se estudiara oportunamente cuando se reciba la nota que la Facultad ha remitido a consideración del Consejo y se verá entonces si hay que hacer, algún cambio. En cuanto a la aprobación del Reglamento por parte de la Facultad no significa que el Reglamento cuando esté aprobado sea operante ya que primero debe ir a estudio de la Comisión de Reglamentos y luego ser sancionado por el Consejo Universitario.

Se pone a votación lo sugerido por el señor Rector para aclarar el acuerdo indicado.

El Dr. Miranda se abstiene de votar, el resto de los miembros vota afirmativamente. En consecuencia se acuerda aclarar el artículo 52 del ata de la sesión 1149 en el sentido de que por error u omisión no se consignó la ratificación que este Consejo hizo del nombramiento del Dr. Andrés Vesalio Guzmán como Director del Departamento de Cirugía, sujeto a cambio en cuanto al nombre y una vez que la Facultad de Medicina remita el informe que se solicitó sobre la forma como estará integrada esa Facultad.

Comunicar: Medicina, DAF, Personal.

ARTICULO 03. El Dr. Rafael Lucas Rodríguez dice Que el Ing. Kenry McGhie ha construido el mismo un tocadiscos que ha instalado, por el momento, en la Facultad de Ciencias y Letras.

Hace una cordial invitación a los señores miembros del Consejo Universitario para que vayan a oírlo y puedan apreciar la calidad de ese aparato,

Se acuerda agradecer la invitación.

Comunicar: Dr. Rodríguez

Sale del salón de sesiones el Dr. Rodríguez, a las 8.45 horas.

ARTICULO 04. El otro punto que quería plantear, dice el señor Vice-Rector, es el que se refiere al Prof. Efraim Morales. Este señor lo visitó el lunes en la tarde en su oficina para explicarle su problema. Después de que le oyó toda su explicación le hizo las siguientes observaciones; le preguntó que en el supuesto de que la Comisión, que fue nombrada por el Consejo para hacer una investigación según acuerdo tomado en la sesión 1164, artículo 19 llegara a la conclusión de que no habla ningún cargo contra él y que el Consejo Universitario ratificara ese informe de la Comisión; si podría el continuar trabajando con el Profesor Jiménez, en el caso

contrario de que el informe de la Comisión fuera adverso, si estimaba que le perjudicaría seriamente; el señor Morales contestó afirmativamente.

Le sugirió entonces sin que esto fuera ninguna recomendación pero que lo pensara, que tal vez sería preferible que él presentara su renuncia.

El señor Morales estuvo muy de acuerdo con la idea pero agrega que esto sería sin que el Consejo le cobrara la ayuda que le dio cuando realizó estudios en la Universidad de Louisiana como becario suyo. Que para ello debería enviar una carta presentándola, y con ese compromero¹ el Vice-Rector presentaría el asunto a consideración del Consejo. La carta llegó y la presentaría oficialmente siempre que hubiera ambiente en el Consejo en solucionar este problema en la forma como lo ha sugerido.

El Lic. Vargas dice que le parece bien la solución que se le quiere dar al problema pero le parece raro que a una persona que incumpla con sus obligaciones se le exima de ellas; que el acuerdo del Consejo no diga que se le exonera de las responsabilidades económicas porque como precedente no sería conveniente, está bien que se le acepte la renuncia pero sin decir que se le exonera de sus responsabilidades.

El Dr. Miranda dice que en primer lugar, que en el contrato que suscribió el señor Morales se dice que en caso de renuncia debe responsabilizarse por ello y hacer frente a sus consecuencias; y en segundo lugar ya el Consejo, en la sesión anterior, dispuso el nombramiento de una comisión para estudiar los cargos que se han hecho sobre el apunto. Si un individuo no rinde debe sustituirsele; esto sucede muy a menudo, no es nada nuevo.

Se inclina porque se espere el informe de la Comisión y que no se haga caso omiso del informe que puede presentar,

1 Léase: Compromiso.

El Lic. Caamaño dice que el se inclina porque se mantenga la Comisión que hará la investigación del caso y que se espere en consecuencia el informe que presentará. Sin embargo hay un aspecto que le preocupa, en todas las instituciones hay problemas de relaciones humanas y la Universidad no se escapa a ello, pero la verdad es que siempre el subalterno lleva la peor parte. Habría que ver también otro aspecto y es saber que fue a estudiar el señor Morales y que" fue lo que vino a enseñar, o servir.

El Dr. Miranda dice que como Decano respalda los conceptos emitidos en la nota que remitió el profesor de Bioquímica Lic. Jiménez; que ya se acordó hacer una investigación para destituir al señor Morales y ver cuáles son las realidades del asunto. El no puede renunciar, el debe cumplir con los compromisos que adquirió.

El señor Vice-Rector dice que la Universidad puede pagar, digámoslo así -por la tranquilidad de la Facultad- o impedir que se afecte su buen nombre, al aceptar la renuncia de ese profesor y si mañana la Contraloría General de la República pidiera una aclaración se le haría ver que fue con el propósito de evitar investigaciones que pueden ser muy importantes pero que en el caso afirmativo sería para destituir a un individuo. No se puede prejuzgar que la Comisión le vaya a dar la razón al Director de la cátedra. En el campo de las hipótesis no se puede decir quien tiene la razón. Trajo el asunto porque pensó que sería una buena solución al problema.

El Prof. Monge dice que el asunto es bastante complejo. La situación creada entre ambos funcionarios tiene no solo un culpable sino también la Facultad la tiene, pero cree que la renuncia es un asunto que debe meditarse. La escuela adquirió una responsabilidad al escoger al individuo y enviarlo a la Universidad de Louisiana. Se dice que el Director de la cátedra no estaba cuando se hizo la escogencia de ese funcionario. También es responsable la Universidad de Louisiana quien debió dar un informe detallado del asunto.

Hay otro problema y es el que se refiere al asunto temperamental. El señor Morales es en su concepto, un hombre de limitadas capacidades intelectuales, ya que conoce muy bien cuál ha sido su trayectoria como estudiante. Por eso cree que debe meditarse su renuncia pero que está de acuerdo en que no se le cobre. Si no tiene la culpa, fue escogido para hacer esos estudios.

La Dra. Gamboa dice que algo parecido a lo manifestado por el Profesor Monge iba a decir. No ha habido sólo culpa de parte suya sino de la Facultad también. Lo que conviene es aceptarle la renuncia simplemente.

El señor Vice-Rector dice que se abstendrá, de votar este asunto por ser él el que lo presento.

El Dr. Miranda dice que desea dejar en claro que el Director de la cátedra no conoció personalmente a los candidatos aunque si tuvo ingerencia en la documentación. No cree que haya nada desdoroso sino al contrario le da prestigio porque se ve que la Facultad lo que quiere es contratar solo personas de grandes capacidades intelectuales. Hubo un error desde el principio ya que nadie le dijo al Sr. Morales que el no era eficiente y que no podría servir el puesto para el cual concursaba. Por eso se inclina porque se espera el informe de la Comisión investigadora.

El señor Vice-Rector somete el asunto a votación, en la siguiente forma; si se acoge lo sugerido por el de hacer una renuncia sujeta a que no se haga efectiva sus compromisos económicos dejando sin efecto la: investigación que se había acordado o, ratificar lo acordado para que se haga la investigación.

Por que se haga la investigación se pronuncian el Ing. Salas, Lic. Caamaño. Lic. Ramírez, el Dr. Miranda, Dr. Fischel, el Prof. Monge y los dos representantes estudiantiles.

Porque se acepte la renuncia y que se deje sin efecto la investigación acordada. Se pronuncia el Lic. Vargas.

La Dra. Gamboa dice que el tiene derecho a renuncia y que por lo tanto se le debe aceptar.

El Lic. Ramírez dice que el Sr. Morales firmo un contrato debe cumplirlo. Si ello no fuera así estaría porque se le acepte la renuncia.

El Prof. Monge razona su voto y dice que está de acuerdo en que se continué la investigación para que se sientan las responsabilidades que pudiera haber.

El señor Vice-Rector como lo dijo anteriormente se abstiene de votar; y manifiesta que en vista de que la exploración que hizo del asunto no tuvo ambiente lo que sugirió, devolver la carta de renuncia que le envió el Sr. Morales.

ARTICULO 05. El señor Vice-Rector dice que en la Embajada de China, durante una recepción tuvo ocasión de conversar con el señor Presidente de la República, Lic. don Mario Echandi, acerca del proyecto de Ley de Timbre Universitario que estaba siendo tramitado por la Asamblea Legislativa. Al exponerle el asunto al Presidente Echandi este le manifestó que no sería vetado por el Poder Ejecutivo pero que le remitiera una carta al respecto.

Así lo hizo.

La carta remitida al señor Presidente dice así:

"Excelentísimo señor Presidente:

Ratificándole los términos de la conversación que sostuvimos anoche, vengo muy atentamente a solicitarle, que de ser aprobado el proyecto de Ley de Timbre Universitario que la Asamblea Legislativa ha empezado a conocer, y al cual se le dará primer debate el próximo viernes, sea debidamente promulgado por usted, por lo mucho que el significa para la Universidad.

Este proyecto, como usted sabe, señor Presidente, fue presentado hace ya cerca de un año a la consideración de la Asamblea. Su propósito es el de dotar a la

Universidad de los fondos necesarios para poder continuar con las obras de construcción de la Ciudad Universitaria.

Originalmente el referido proyecto había sido elaborado por el Lic. don Fernando Baudrit, en la época en que fue Rector de la Institución. Nosotros le hicimos algunas pocas modificaciones y puede decirse que en realidad lo presentado es básicamente el proyecto de tan distinguido jurista.

Equipara el timbre universitario, al de beneficencia; y su regulación está calcada de la ley de beneficencia. Tendrá entonces la Universidad personería jurídica propiamente dicha ante los Tribunales para poder velar por el buen pago de impuesto; cosa que hoy día ciertamente se hace, pero más por disposición permisiva de los Tribunales, que por derecho propio.

También se toman algunas disposiciones que servirán tanto para el impuesto universitario como para el de beneficencia en dicho proyecto, tendientes a evitar la evasión de los mismos, tales como el hecho de que los Albaceas, para retirar dineros a nombre del causante en los bancos, necesiten autorización judicial. Con ello se garantiza la necesidad del inventario de esos haberes en el juicio.

Además, las mortuales pequeñas, con la nueva ley, no pagaran impuestos universitarios, como no pagan tampoco impuesto de beneficencia.

Por todo esto, señor Presidente, nosotros estimamos de gran conveniencia que esta ley sea aprobada, sobre todo ahora, que el impuesto que se habla pensado en sustitución de este timbre universitario y que se había incluido en la ley de timbre hospitalario, no pudo prosperar por las razones que obligaron a usted, señor Presidente, a vetar esta última ley referida.

En espera de sus noticias sobre la petición que le hacemos, y reiterándole el testimonio de nuestra estima y consideración, me suscribo de usted atentamente,
ROGELIO SOTELA Vice-Rector"

El señor Presidente le ha remitido en respuesta a su carta la siguiente comunicación que dice así:

“ Señor Lic. Don Rogelio Sotela,
Vice- Rector, Universidad de Costa Rica

Muy estimado señor Vice-Rector:

Complacidamente acuso recibo de su atenta Nota No. R-1391-61 de fecha 9 del mes en curso, para manifestarle que en la oportunidad en que la Asamblea Legislativa remita al Poder Ejecutivo la Ley de Timbre Universitario será sancionada como ley de la República y enviada a la Imprenta Nacional para su pronta publicación.

Espera así el Poder Ejecutivo contribuir a la mayor expansión de nuestro máximo centro de cultura y ayudar con la ejecución de la ley a que la Universidad de Costa Rica afiance más su solvencia económica.

Reitero a usted mi consideración y estima y me suscribo, atento y seguro servidor,
Mario Echandi”

Al recibir esta carta -continúa diciendo el señor Vice-Rector- le remito entonces una nueva nota agradeciéndole la acogida que dio a su gestión.

El Consejo ratifica los términos de dicha comunicación.

Pide al Consejo autorización para hacer efectivo el préstamo con la Caja Costarricense para construir el edificio de la Facultad de Odontología.

Así se acuerda. Acuerdo firme.

Comunicar: Odontología, DAF.

ARTICULO 06. Se pone a discusión el anexo No. 1 del acta de la sesión No. 1163 relativo al informe que suscriben los señores Vice-Rector, Lic. Sotela y los Profesores Monge Alfaro y Montero sobre el proyecto del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras tendientes a reorganizar los estudios que esa dependencia

universitaria ofrece en su primer año, proyecto que figura en el artículo 8 del acta de la sesión. 1143.

El señor Vice-Rector hace una breve explicación del informe y manifiesta que la reforma tiende principalmente a la creación de una nueva Área llamada de Letras: también hace un equilibrio de horas en las diversas áreas. Por ejemplo -dice el Sr. Vice-Rector- el Área de Ciencias Sociales actualmente es el Área que está menos recargada siendo la de Biología y la de Físico Matemáticas las que tiene mayor peso; la primera tiene 33 horas por semana y las otras dos 42 y 40 horas respectivamente. En el nuevo plan que se sugiere tendrá 36 horas el Área de Ciencias Sociales y 37 la de Biología; la de Físico Matemáticas queda con 40 horas.

El trabajo se hace actualmente en la práctica, en dos años, un primer año para aprobar los Estudios Generales y otro para las materias del área. Aunque se diga que es factible que el alumno pueda hacer en un solo año esos cursos, es difícil de conseguirlo. Ya vimos como el 90% de los alumnos aprueban esos estudios en dos años y solo un 10% en un año.

Ahora con el nuevo plan cada alumno contaría con un sistema de guía académica individual, sistemas que actualmente no existen.

En el seno de la Comisión sugirió la conveniencia de que el estudiante debía solo matricularse en Estudios Generales en el primer año, ya que las materias del Área son de naturaleza profesional. Al dividir esto así sería aumentar un año más de estudios. La Comisión entonces se inclinó por aceptar la idea de hacer en dos años los estudios pero dejando la oportunidad para que pudieran hacerlo en un solo año, los alumnos que así lo desearan.

Ha pensado y es una idea personal, que los Estudios de Área se podrían dividir aunque ello no fuera muy conforme con las ideas básicas que informan los cursos semestrales, en cursos de dicha naturaleza.

Así el alumno podría llevar los Estudios Generales y el primer semestre de Área. y si no puede continuar porque el esfuerzo es muy grande, con ambos, sólo perdería el primer semestre de estudios de área pero si no se diera, esta oportunidad que el curso semestral propone perdería entonces los Estudios Generales y los de Área quizá.

La Dra. Gamboa dice que estudió el informe y tuvo un cambio de impresiones con el Lic. Claudio Gutiérrez. Prácticamente fue aceptado por la Comisión y será probable que el Consejo lo acoja también. Le hizo ver al Lic. Gutiérrez algunas sugerencias por ejemplo los estudiantes de Primaria, de la Facultad de Educación tendrán, con el nuevo plan, una carga más pesada, se le aumentan horas; al llevar los Estudios Generales se les pide además Biología, y Sociología; no se les pide Matemáticas porque ellos reciben un curso básico en la Escuela. -Pero es el caso que estos alumnos también reciben Sociología en la Escuela de Educación. La Sociología que se da en Ciencias y Letras para estos alumnos ha tenido sus objeciones.- Al escoger si reciben Biología o Sociología y al llegar al segundo año tienen ya base en esa materia pero hay otros alumnos que no la reciben y entonces el profesor debe comenzar por explicar las bases de esa- materia. Lo que conviene es dejar a los estudiantes de primaria tomar los Estudios Generales y la Biología, dejando Matemáticas y Sociología para que las reciban en la Facultad de Educación. En esto están de acuerdo Ciencias y Letras y ella.

También, dice la Dra. Gamboa, no se ha incluido el Área de Educación.

Los estudiantes de primaria son los que hasta ahora han ocupado los lugares de más alto rendimiento en todos los años; son los que más se dedican a la Universidad y vienen dispuestos a estudiar, son muy responsables. Le parece justo y ya que ellos reciben Sociología que no se les obligue a recibirla junto con Estudios Generales sino que en su lugar reciban Biología.

Conviene -repite la Dra. Gamboa- de que se incluya el Área de Educación, dentro del cuadro y reglamento que se ha elaborado.

Le parece muy bien lo sugerido por el señor Vice-Rector con respecto a los cursos semestrales. Los cursos semestrales sería una medida para mejorar el sistema, es una ayuda para mejorar los programas de la Escuela si se organiza por semestres.

El Lic. Ramírez dice que ha venido formando parte de una Comisión que realiza un estudio del currículo actual en la Escuela de Farmacia. Como se ha dicho los estudios del Área de Biología están muy recargados, lo confiesa así la misma Facultad en su informe, (punto 3).

En la práctica de hecho ha habido un aumento de un año, ya que el 90% de los estudiantes hacen esos estudios en dos años.

Estuvo conversando con el señor Rector Ing. Baudrit sobre éste asunto y este le manifesté que se estaba tratando de suavizar el problema pero realmente en este informe no se ve.

Debe estudiarse el problema de fondo antes de entrar a conocer asuntos y detalles como el propuesto porque la realidad es que son dos años en el fondo lo que se ha aumentado.

Propone que el Consejo se pronuncie sobre si el Plan de Primer Año debe hacerse en un año o en dos años porque la realidad como lo dijo. es que se ha hecho en dos .

El Prof. Monge dice que primeramente hará una explicación del asunto y que después contestara al Lic. Ramírez.

Dice el Prof. Monge que algunas de sus observaciones ya aparecen en el informe pero quiere hacer una ligera historia del asunto. Cuando se hizo a primera exposición de la Comisión sobre los Estudios Generales no se tuvo en mente al principio crear un primer año tan recargado por el número de asignaturas y de horas. Al hacerse ese primer intento se pensó que serían unas cuatro asignaturas con unas 18 horas lo

más y otras horas para investigación y estudio en la biblioteca o en la casa. Esta idea fue aprobada por la antigua Facultad de Ciencias y Letras pero esto implicaba un año más de estudios, en una universidad que iba a renovar sus planes de estudios y que iba a tener a tiempo completo sus cátedras, podrían entonces disminuirse la carrera profesional propiamente, pero meterse en los planes de estudios de esas Escuelas era difícil y ello traería también muchos problemas; el área no estaba entonces concebida. Después vino la creación de un primer año de Estudios' Generales con sus diferentes Áreas. Hoy día los estudios de Área son los que le interesan al estudiante y curse que son más importantes que los cursos de estudios generales porque ya tienden a conocimiento de la profesión que estudiaran. Ello en parte se debe a la falta de renovar los viejos métodos empleados en la enseñanza, ya que en la mayoría se ha mantenido el mismo sistema, de lección informativa más que formativa. Debe asegurarse procedimientos didácticos modernos, a fin de que la enseñanza se lleve a cabo con la " constante y activa participación de los educandos; para formar hombres libres, reflexivos, de espíritu crítico, devotos de la cultura e interesados por los grandes problemas del país y de la humanidad en general". Por eso es mejor volver al punto de partida, y debe estudiarse si conviene dejar los Estudios Generales en forma horizontal, con el sistema de profesores guías, o en forma vertical, como lo tienen algunas Universidades norteamericanas; pero esto sería un estudio para el futuro.

El Área es un primer año profesional comprimido, y no se podría dar con los contenidos del espíritu como se dan los Estudios Generales, sino que son pre-requisitos de materias que después se ven en la carrera profesional por ejemplo Química I será siempre Química I.

Debería hacerse una investigación y el Consejo debería acordarla, para hacer un diagnóstico. Está de acuerdo en que se acoja lo sugerido por la Facultad, pero en el

fondo se está, concibiendo un plan de dos años y sin hacer ninguna evaluación y sin tomar en cuenta la experiencia que se ha tenido en estos años.

Sale del salón de sesiones a las 10:30 horas el Dr. Miranda.

De mal el menos, dice el Prof. Monge Alfaro -se puede aprobar el ciclo de Estudios Generales como lo presenta la Facultad de Ciencias y Letras, y que una vez aprobado esto se haga una evaluación y que el Consejo lo considere como una solución temporal a ciertos problemas que se ha presentado. Que el año entrante se haga la evaluación y que por medio del Punto Cuarto se obtengan los servicios de algún evaluador.

En cuanto a lo expresado por el Lic. Ramírez manifiesta que tiene razón en sus puntos básicos y que en el fondo sus ideas están dentro de las que el expuso. La actitud de investigación en el primer año debe asumirla el Consejo Universitario en todas las Escuelas profesionales.

Está de acuerdo en lo dicho por la Dra. Gamboa en cuanto a la supresión de horas para los estudiantes de primaria de la Escuela de Educación.

El Lic. Caamaño dice que el asunto que se está tratando es muy delicado y que hay muy pocos miembros del Consejo; que tal vez sería preferible discutirlo cuando haya más Decanos.

Dice que lo planteado por el Lic. Ramírez debe resolverse ya para saber que camino es que debe seguirse y para exponer sus puntos de vista.

El representante estudiantil Sr. González dice que en fondo lo que se quiere es que se de legalidad a lo que se ha estado aplicando. Al oír las explicaciones del Prof. Monge le han surgido algunas dudas. Sería preferible hacer antes una evaluación de lo que se ha hecho ya que en su caso personal por ejemplo, la Química que recibió en el primer año no le ha servido en su carrera profesional. En cuanto al plan se dice que es para igualar el número de horas, se acentúa, más bien ya que, el Área de

Ciencias Sociales se le aumenta el número de horas. Debe hacerse un estudio de lo que hasta ahora se ha hecho.

La Dra. Gamboa dice que este plan no lo llamará "camuflaje" pero tiene muy pocas variaciones en relación con el otro. No, es un plan nuevo sino que es el mismo con pequeños cambios. Habría que ver si estos cambios son convenientes. No es para dos años; se recomienda así, pero puede, hacerse en un año.

No se puede proponer un nuevo plan sin antes hacer una evaluación, y como esto no podría hacerse por ahora votaría el plan afirmativamente pero que se le incluyan las modificaciones que sugirió.

Sugiere que se haga una evaluación de todo antes de hacer una reforma como lo sugirió el Prof. Monge Alfaro.

El Lic. Ramírez dice que es esta la ocasión para que el Consejo Universitario diga si el ciclo de Educación General se hace en un año. Está de acuerdo en que se diga no ahora sino que se haga una evaluación pero fijándose una fecha en que debe estar listo ese informe. Sugiere que se diga a Ciencias y Letras si debe hacerse en un año o en dos años esos estudios.

El señor Vice-Rector dice que la idea de hacer los Estudios Generales en forma horizontal y los de Área oí forma vertical aliviaría mucho la carga del estudiante del primer año. Pero para cambiar esto habrá que ir a la Asamblea Universitaria ya que ella determinó la horizontalidad de esos estudios.

En síntesis dice el Sr. Vice-Rector parece haberse llegado a las siguientes conclusiones:

- 1) Que en el fondo el plan propuesto es un simple reajuste del anterior y no propiamente una reforma de los Estudios Generales, lo nuevo es la creación del Área de Letras y el establecimiento de profesores guías.

Lo nuevo, lo fundamental estaría en la actitud del Departamento para con la forma de dar la docencia en los Estudios Generales, haciéndola más dinámica y con mayor participación del elemento estudiantil.

2) Que este plan no altera profundamente ni en nada perjudica la situación actual, más bien descongestiona un poco ciertas áreas de estudio. Salvo el Área de Ciencias Sociales que tiene tres horas más, hay una disminución de horas en las otras Áreas. .

3) que como inquietud del Consejo se podría acordar que se procediera a una evaluación de los Estudios Generales dentro de un determinado plazo.

Esta evaluación podría estar terminada a más tardar el Último de setiembre del año entrante para ponerlo en ejecución en el curso de 1963. El Consejo debe fijar quien debe hacer esa evaluación y ojalá se pudiera contar con algún experto extranjero.

4) Se podría hacer una recomendación, a la Facultad de Ciencias y Letras si el Consejo lo aprueba, de que las materias de Área fueran semestrales, es decir que se puedan aprobar en dos partes para facilitar dentro del cuadro primer año que se llegue a los estudios a hacer Estudios Generales y Área en un año; lo que permitiría ver si puede hacerse ambos estudios.

5) Cómo un último punto estaría la idea que se ha expuesto de si debería hacerse en un año o en dos los Estudios Generales.

El Lic. Caamaño dice que en el primer informe que se envió por parte de la facultad de Ciencias y Letras se hace la distribución por semestres, de aquellas materias en que es posible hacerlo.

Deseo hacer una pequeña historia de este asunto. En el año 1958 ejerció las funciones como Vice-Decano de esa Facultad, ya que en el año 1957, estuvo al frente de la Secretaria General sustituyendo en esas funciones al Prof. Monge Alfaro. Cuando llegó a la Facultad le sorprendió ver que al mismo tiempo se trabajaba en

Área y en Estudios Generales. Ya había tenido la oportunidad de ver funcionando los Estudios Generales, en otras universidades, en forma vertical y horizontal, también. Después de varios años se ha visto que no pueden dar los resultados requeridos, ese funcionamiento conjunto de área y estudios generales.

En 1959, continúa diciendo el Lic. Caamaño, ya había la inquietud de analizar estos problemas y de hacer una reforma. En 1960 se pensó entonces enviar al Director del Departamento de -Estudios Generales a la Universidad de Chicago en donde los estudios Generales operan en forma muy similar a los de Costa Rica. Ya el Consejo Directivo se había impuesto al hacer ese estudio y habla la posibilidad de que el Lic. Claudio Gutiérrez a fin del año 1959 hiciera ese viaje a esa Universidad.

A fines de 1960 se pensó en un plan para ver si era posible ponerlo en vigencia en el año 1961 pero por moción suya, que el Consejo Directivo de la Facultad acogió, se dispuso esperar a que viniera el Lic. Gutiérrez con sus observaciones. En el informe que consta en los Anales de 1960 se puede ver que ya se había pensado en la creación de la cuarta Área.

El Departamento de Filología en el año 1957 había presentado un plan para, esta Área.

Ha habido un proceso largo sobre esto y se ve que hay algo que no ha venido funcionando bien. Sus puntos de vista los expuso en el seno del Consejo Directivo, el cual encomendó al Prof. Trejos y al Lic., Gutiérrez para hacer un anteproyecto de informe. El plan fue presentado y el Consejo Directivo se aboco a su estudio. Manifiestó entonces que el plan no le parecía porque tenía las mismas facultades que el original. El Consejo Directivo le dio la oportunidad para discutirlo en su seno durante dos sesiones. Pero viendo que la mayoría del Consejo estaba de acuerdo con el anteproyecto no quiso seguir insistiendo en sus puntos de vista,. Este plan presentado hoy no es el ideal; no salva la situación de contaminar los Estudios Generales de los de Área y viceversa. Si se deja un año para Estudios Generales y

otro para Área se dirá entonces que se habrá aumentado un año más, aunque de hecho es así es preferible, y permítaseme la expresión, "partir el ayote" y decir estudios Generales un año y estudios específicos otro año, así, se le podría dar la orientación debida y "contextura que requiere el ciclo de educación general de la Facultad de Ciencias y Letras.

Le gusta la idea expresada por el Lic. Ramírez la cual vendría a resolver el problema. El evaluador dirá que se están mixtificando estudios y si así fuera se señalarían entonces dos años.

El plan no le satisface plenamente, aunque tiene ciertos cambios favorables y habrá concentración de profesores. En cuanto al sistema de guía sugerido, si las providencias económicas de la Institución son favorables, se obtendrán los resultados apetecidos, de lo contrario, este sistema no podrá funcionar.

En cuanto a la evaluación será lo mismo que ha estado señalando; la propia escuela ha señalado las fallas. Este es un punto de vista muy personal y en un futuro quizá habrá que fijar cuál ha sido su actitud en este aspecto, es decir, cree que los estudios Generales deben abarcar una unidad, independiente de los de área.

El señor Vice-Rector dice que después del cambio de impresiones sugiere los siguientes. Puntos como solución del asunto:

- 1) Que el Consejo Universitario acuerda acoger la reorganización del plan de estudios del Ciclo de Educación General que hizo el Consejo Directivo de Ciencias y Letras, en el entendido que no es una reforma sino una simple modificación.
- 2) Incluir el Área de Educación Primaria y que se elimine de esta Área la exigencia de llevar Sociología y Matemáticas.
- 3) Recomendar al Consejo Directivo de Ciencias y Letras la posibilidad de hacer un estudio de aquellas asignaturas de Área que no son semestrales para darles ese carácter, a fin de facilitar a los estudiante., la promoción del ciclo de estudios generales, es decir, que sin perder su sentido anual sean dadas en dos semestres.

4) Que el Consejo Universitario estima necesario abocarse al estudio de una reforma sustancial del actual primer año de la carrera universitaria en la Facultad de Ciencias y Letras. Que al efecto debe procederse a una evaluación de los estudios Generales y el área que están funcionando, inclusive con los ajustes ahora aprobados; y que por medio del Punto Cuarto se gestionara, para que, a través de alguna Asociación de Universidades de Estados Unidos se recomienden uno o varios expertos para hacer esa evaluación. Este estudio deberá estar terminado el 30 de septiembre de 1962 a más tardar.

5) Una vez conocido el resultado de la evaluación, se procederá a su estudio, y si se recomendara alguna reforma en cuanto a la verticalidad de los estudios, se hará del conocimiento de la Asamblea Universitaria para su aprobación.

6) El consejo reconoce los esfuerzos que se han hecho y el propósito que se persigue con el plan presentado, para dar a los estudios, énfasis dentro de los propósitos del sentido formativo de la docencia.

Se acuerda acoger lo sugerido por el señor Vice-Rector.

Siendo las 11.30 horas se levanta la sesión, dejándose para otra sesión los anexos que quedaron pendientes de discusión.

En lo que respecta al Calendarlo el señor Vice-Rector dice que lo pondrá a discusión el próximo lunes en la sesión ordinaria de ese día.

Se levanta la sesión las 11.30 horas.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 41, folio 376, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.